



– Convocatoria de subvenciones plurianuales para apoyar ferias, festivales y otros eventos del mundo de la cultura que fomenten la proyección exterior y se lleven a cabo en el territorio de las Illes Balears para los años 2026 y 2027

PLAZO DE SOLICITUD: del 03/03/26 hasta el 01/04/26

- **IMPORTE**

El presupuesto máximo destinado a esta convocatoria es de 1.900.000 €, siendo el desglose de 950.000€ para el año 2026 y los 950.000 € para el año 2027.

El importe máximo de esta convocatoria que podrá otorgarse a cada solicitante es el siguiente:

- Línea A, de empresas y autónomos: 75.000 € por beneficiario.
- Línea B, de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro: 42.000 € por beneficiario.
- Modalidades G y H, el importe máximo que podrá otorgarse es de 18.000 €.

- **OBJETO**

Esta convocatoria tiene por objeto apoyar ferias, festivales y otros eventos del mundo de la cultura que fomenten la proyección exterior y se lleven a cabo en el territorio de las Illes Balears para los años 2026 y 2027. Asimismo, se establecen 2 líneas de subvención:

- Empresas y autónomos
- Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro

- **BENEFICIARIOS**

Podrán ser beneficiarias de la subvención objeto de esta convocatoria las personas físicas dadas de alta en el régimen de autónomos y las personas jurídicas, empadronadas o con sede social en el Estado español, del sector cultural, que puedan llevar a cabo los proyectos o actividades que se encuentren en la situación que motiva la concesión de la subvención. Además, deberán tener como objeto o fin social el desarrollo de actividades culturales

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo para presentar las solicitudes es del 3 de marzo al 1 de abril de 2026.

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es o a través de nuestro [formulario](#).